

Resolución N° 0057  
Lanús 31 ENE 2018

Visto el Concurso de Precios N° 246//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-29 cuya apertura se realizó el 09 de Enero de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 80 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 246/2017 cuya apertura se realizó el 09 de Enero de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **BOLSAS DE CONSORCIO PARA EL PROGRAMA ARGENTINA TRABAJA.**

2º) Adjudíquese a la firma **CARY HARD S.A.** con domicilio en la calle Pellegrini Carlos N° 3488 de la localidad de Lanús Oeste por la provisión de 100.000 (cien mil) unidades de bolsas de consorcio, en la suma total de PESOS trescientos ochenta mil (\$380.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 81.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

